

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2019/1092 *Pulbicación espacios para campaña electoral y emplazamiento de campaña electoral.*

Edicto

Don José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario de la Junta Electoral de Úbeda.

Hago saber:

Don José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.2 de la L.O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que recibidos de los Ayuntamientos de la circunscripción electoral de la competencia de esta Junta electoral, los lugares, locales y emplazamientos para propaganda electoral que se fijan son los siguientes:

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Y
EMPLAZAMIENTOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL (POR ORDEN ALFABÉTICO DE LOCALIDADES)

MUNICIPIO DE CANENA:

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Salón de actos de la Casa de la Juventud, situado en la C/ Delicias esquina con C/ San Isidro, local cerrado con una capacidad de ochenta personas aproximadamente.
2. Polideportivo Municipal, situado en Calle Estación s/n, local con posibilidad de limitación de aforo con una capacidad de mil personas aproximadamente.

Los citados locales podrán ser utilizados durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Fachada del antiguo Silo, situada en la carretera de entrada al municipio de Canena con una superficie de 30 x 2 metros.
2. Muro situado en la Avda. de Jaén, con una superficie de 15 x 2 metros.
3. Valla situada frente al mercado municipal de abastos, con una superficie de 15 x 2 metros.

MUNICIPIO DE JÓDAR

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Salón de Actos de la casa Municipal de la Cultura (todos los días y horas de la campaña excepto día 13 de Abril de 2.019 todo el día y el 20 de abril de 2.019 todo el día)

2. Centro de Servicios culturales múltiples (todos los días y horas de la campaña).

3. Plaza de Fátima (todos los días y horas de campaña)

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Soportes metálicos en la calle Joaquín Galván esquina Avenida de Andalucía, junto a la Casa de la Juventud (4 soportes de 2m x 1m).

2. Soportes metálicos en la Calle Domingo Arroquia, esquina Calle Sevilla, Paseo 1º de Mayo y Plaza de Fátima (4 soportes medidas 2m x 1m).

MUNICIPIO DE RUS Y ENTIDAD MENOR EL MÁRMOL

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Salón de la Casa de la Juventud de Rus.
2. Plaza de la Constitución.

Sin restricción de días y horas.
En la entidad menor El Mármol:

1. El contiguo al de la Escuela Unitaria Publica
2. El recinto de la Plaza de la Constitución.

Locales disponibles durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Panel Junto al Mercado de abastos municipal (4m x 2m).
2. Panel Junto a la biblioteca municipal (4m x 2m).
3. Panel en la plaza de la Constitución del municipio de Rus (4m x 2m).
4. En el Parque del Prado (4m x 2m)

En la Entidad menor El Mármol:

- Panel en Plaza de la Constitución (2,65 m x 1,85m).

BANDEROLAS:

Se colocarán banderolas de propaganda electoral en un radio de 500 metros respecto de la sede de la Casa de la Juventud (Plaza Federico García Lorca s/n) y en el Hogar del Pensionista (Planta primera).

MUNICIPIO DE SABIOTE

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

COMO LOCALES CERRADOS:

1. Salón Cultural, sito en la c/ Sor Maria Jesús Parrilla.
2. Auditorio del Convento de las Carmelitas Descalzas sito en Paseo Gallego Díaz.
3. Plaza de Toros, en calle Capitán Cortes.

COMO LUGARES PÚBLICOS:

1. Plaza de la Santa Cruz.
2. Plaza del Corregidor.
3. Plaza Alonso Vandelvira.
4. Paseo Gallego Díaz.
5. Parque de Velásquez.

Locales disponibles de 9:00 a 22:00 horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Panel del mercado de abastos sito en la C/ Mota con una longitud y altura de 8 x 2 metros.
2. Panel sito en la entrada de Úbeda a Sabiote con longitud y altura de 8 x 2 metros.
3. Panel situado en la entrada de Navas de San Juan a Sabiote con una longitud y altura de 8 x 2 metros.
4. Pared de la Plaza de Toros sita en el Parque de Velázquez con una longitud de 15'60 metros y una altura de 3 metros.

MUNICIPIO DE TORREPEROGIL

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

1. Salón de Actos de la Casa de la Cultura. Los días 12,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 24, 25 y 26 de abril en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 24:00 horas.
2. Salón de Plenos del Ayuntamiento: Todos los días de campaña de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 24:00 horas, excepto el Jueves, día 25 de abril, de 16:00 a 24:00.
3. Sala de Exposiciones de la Casa de la Música: todos los días de campaña de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 24:00 horas.
4. Paseo del Prado, todos los días de la campaña de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 24:00 horas.
5. Auditorio todos los días de la campaña de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 24:00 horas.
6. Zona los Pinos de la Mejorana, todos los días de la campaña de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 24:00 horas.
7. Pistas deportivas, todos los días de la campaña de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 24:00 horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

- 5 Paneles de madera colocados en el Paseo del Prado (de 2,5 m x 1,20 m.).
- 5 Paneles de madera colocados en la Plaza de la Villa (de 2,5 m x 1,20 m.).
- 5 Paneles de madera colocados en la Plazoleta de la Plancha (de 2,5 m x 1,20 m.).
- 5 Paneles de madera colocados en la Calle Julio Romero de Torres (de 2,5 m x 1,20 m)
- 5 Paneles de madera colocados en la Calle Pablo Iglesias (de 2,5 m x 1,20 m)
- Y colocación de pancartas y banderolas en las farolas de las siguientes calles: España y Paseo del Prado.

MUNICIPIO DE ÚBEDA

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

1. Centro U.N.E.D. (C/ Gradass): Salón de Actos.
Horario: de 9 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas

Utilización: Mañanas días 12, 15, 16, 17, 24, 25 y 26 de abril en el horario indicado

Tardes días 24 y 25 de abril en el horario indicado.
2. Hospital de Santiago (C/ Obispo Cobos, núm. 28): Salón de Actos "Julio Corzo", Auditorio, y Sacristía.

Utilización: 11:00 a 14,30 y de 18:00 a 21:30 horas los días siguientes:
 - Salón de actos "JULIO CORZO":

Mañanas días: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 de Abril en el horario indicado.

Tardes días: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 25 de abril en el horario indicado.

· Auditorio:

Mañanas días: 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril en el horario indicado.

Tardes días: 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24 y 25 de abril en el horario indicado

· Sacristía:

Mañanas días: 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril en el horario indicado.

Tardes días: 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24 y 25 de abril en el horario indicado

3. Palacio de Don Luís de la Cueva (Plaza de Josefa Manuel, nº 1): Salón de Actos "Palma Burgos".

Utilización: en horario de 11:00 a 14:30 horas y de 18:00 a 21:30 horas.

Mañanas días: 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26 de abril en el horario indicando

Tardes días: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Abril en el horario indicando.

4. Teatro Ideal Cinema

Utilización: en horario de 18:00 a 21:30 horas todos los días

Días: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril en el horario indicado.

- Plazas públicas.

Utilización: del 12 al 26 de Abril.

- Plaza 1º de Mayo disponible todos los días de campaña

- Plaza Vázquez de Molina todos los días de campaña.

- Plaza Alcalde Pedro Sola (Barrio de San Pedro) disponible todos los días de campaña.

- Plaza de las Canteras disponible todos los días de campaña.

- Plaza de Los Olleros disponible todos los días de campaña.

- Plaza final de Calle San Ramón disponible todos los días de campaña.

- Plazas de los Anejos de Úbeda de El Donadio, Santa Eulalia, Solana de Torralba, Veracruz y San Miguel disponibles todos los días de campaña

NOTA: En caso de necesitarse alguna infraestructura (escenario, toma de corriente, etc.) para la realización de algún acto en estas plazas deberá contactarse con la debida antelación con el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

4. Salones en poblados:

Horario de 18:00 a 21:30 horas todos los días.

· SALÓN DE ACTOS DE EL DONADIO.

Días: disponibles todos los días del 12 al 26 de abril en el horario indicado.

· CASA DE LA ASOCIACIÓN EN SAN MIGUEL.

Días: disponibles todos los días del 12 al 26 de abril en el horario indicado.

· SALÓN DE ACTOS EN SANTA EULALIA.

Días: disponibles todos los días del 12 al 26 de abril en el horario indicado.

· SALÓN DE ACTOS EN SOLANA DE TORRALBA.

Días: disponibles todos los días del 12 al 26 de abril en el horario indicado.

· SALÓN MULTIUSOS EN VERACRUZ.

Días: disponibles todos los días del 12 al 26 de abril en el horario indicado.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Avda. de Cristo, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 metros de dimensión cada uno.

2. Avda. de la Constitución: Fachada de la Plaza de Toros, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

3. Calle Torrenueva, esquina a calle Genil (cocheras del MOPU), 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 metros de dimensión cada uno.

4. Avda. de la Loma de Úbeda, muro de piedra existente en la margen izquierda, 5 paneles de madera

de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

5. Farolas ubicadas en las vías públicas, para colocación de banderolas de propaganda, con la advertencia de que sólo se podrá utilizar las de tipo "báculo" de más de 8 metros de altura, y no las de tipo "columna" de menos de ocho metros. Se exceptúan aquellas que estén ocupadas ya por las banderolas de publicidad de cualquier otro evento.

6. POBLADOS ANEJOS DE ÚBEDA: SANTA EULALIA, EL DONADIO, VERACRUZ, SOLANA DE TORRALBA Y SAN MIGUEL: un panel de madera de 3,30 m -1,80 m para cada uno de los poblados, que estará situado en la plaza principal de los mismos.

7. Vías Públicas en general, para la colocación de pancartas sobre ellas, debiendo disponer de la oportuna autorización del propietario para los supuestos en que las citadas pancartas se amarren a algún elemento de propiedad privada, y con las advertencias de que las mismas deberán ser de un material que no produzca daños en las personas y/o en las cosas, en caso de su caída, y de que se colocarán a una altura suficiente para no impedir la circulación de vehículos ni la visión de semáforos o cualquier otro elemento de señalización existente en la vía pública.

De forma genérica y común para los supuestos referidos en los apartados 6 y 7, se indica que tanto las banderolas como las pancartas de propaganda que se coloquen deberán estar retiradas al día siguiente en que se celebren las elecciones.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Úbeda, a 12 de marzo de 2019.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, JOSE ANTONIO CASTILLO
IZQUIERDO.